

Comprendiendo el Mercado: La Economía Libre versus el Mercantilismo

Introducción

Es difícil traducir al castellano las expresiones “*crony capitalism*” y “*cronyism*,” de uso regular en publicaciones académicas de lengua inglesa. El título de este ensayo sustituye la frase por “mercantilismo.” Un *crony* es un compinche o un amiguete; *crony capitalism* es por tanto un “capitalismo entre amigos,” es decir, un sistema económico tejido por vínculos de compadrazgo. Implica la exclusión de todos aquellos que no son parte del círculo amistoso privilegiado. Más aún, sugiere aplicar el poder político a favor de los amigos, para concederles de forma selectiva cargos públicos y honores, exoneraciones tributarias, barreras arancelarias y no-arancelarias, subsidios, concesiones, negocios conjuntos con el gobierno, préstamos, becas y otros regalos similares. El término tiene una connotación negativa porque describe la connivencia entre dos partes, usualmente entre funcionarios públicos, y entre éstos y los partícipes en el mercado. Abarca los acuerdos secretos o incluso ilegales que restringen la competitividad y, en algunos casos, conceden ventajas injustas o fraudulentas. Llanamente, describe un estado de corrupción.

Algunos escritos se refieren a la economía estadounidense en tiempos de la expansión ferroviaria y de los llamados

“magnates ladrones” (*robber barons*) como “*crony capitalism*.” Otros piensan que el sistema actual en Estados Unidos se ajusta al perfil descrito. Por ejemplo, el economista Gene Epstein sugiere que la debacle financiera del 2008 resultó no tanto de fallas del mercado como del *crony capitalism*, fenómeno que apoda, con humor, *crapitalism* (Epstein 2011). Cobró popularidad el vocablo cuando se aplicó a economías asiáticas, describiendo por ejemplo el dominio del *chaebol* en Corea del Sur. Autores califican despectivamente con este apelativo a las economías alrededor del mundo, en África, América Latina, Europa del Este y más.

El mercantilismo, a su vez, describe una serie de prácticas que rigieron la economía desde el siglo XV hasta el siglo XIX. Asociamos el término principalmente con el comportamiento de las monarquías durante la era colonial. El pensamiento mercantilista sostiene que la riqueza en el mundo es finita. Se acaparan los metales preciosos por considerar que estos constituyen riqueza duradera. Los gobiernos buscaban tomar una mayor

Carroll Ríos de Rodríguez (M.A., Latin American Studies, Georgetown University) actualmente enseña Desarrollo Iberoamericano Comparado en el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (EPRI), Universidad Francisco Marroquín.
--

tajada de la bonanza disponible, acumulando metales preciosos y protegiendo los intereses económicos nacionales (o de la corona). Con este fin iban a la guerra y conquistaban nuevos territorios.

Este ensayo se adopta una acepción del mercantilismo menos atada a la historia, en concordancia con el concepto de *crony capitalism*: “Sistema donde la propiedad y la empresa privada son un privilegio, donde no existe la competencia y, por consiguiente, los ciudadanos no tienen derechos sino concesiones arbitrarias de la autoridad estatal. No existe un estado de derecho en el sentido de una ley que pueda limitar el poder” (adaptado de Gherzi, 2009). Alternativamente, es “un Estado reglamentarista dependiente de elites privadas que se sustentan en el privilegio estatal” (De Soto, Gherzi y Ghibellini, 1986).

Cabe mencionar otros tres términos relacionados que suelen hacer las veces de *crony capitalism*: la aristocracia, la plutocracia y la cleptocracia. Tienen en común que se construyen a partir de la terminación *-cracia* (del griego “kratos,” que significa poder, dominio, fuerza o autoridad). La aristocracia es el gobierno por una clase privilegiada, supuestamente la mejor dotada para gobernar. En épocas anteriores, se nacía aristócrata. La plutocracia constituye el gobierno por los económicamente poderosos (*ploutos* = riqueza). Finalmente, un gobierno de ladrones recibe el nombre de “cleptocracia.” La precisión exige distinguir cada caso, pero los tres comparten entre sí, y con la frase *crony capitalism*, la característica de un manejo del poder político para beneficio de ciertos grupos, castigando a otros.

En una entrevista el lingüista y activista político Noam Chomsky opinó: “¿Qué se supone que es el capitalismo?

Es *crony capitalism*. Eso es el capitalismo, lo que haces por tus amigos, tus asociados, y lo que ellos hacen por ti; tratas de influir sobre el sistema político, obviamente. Es como cuando se habla de los avaros capitalistas: resulta redundante. O eres un capitalista avaro, o te quedas sin negocio” (Walker, 2008). Personas afines al pensamiento de Chomsky tenderán a enfatizar los rasgos plutocráticos y aristocráticos, si se quiere, del mercantilismo.¹

Chomsky se equivoca. El mercantilismo se contrapone al capitalismo o al mercado libre. Son Dr. Jekyll, el profesional competente e íntegro, y Mr. Hyde, el lado malvado que habita el mismo cuerpo.² La tendencia a confundir capitalismo con mercantilismo ha significado el atraso en América Latina y en otras regiones del mundo. En la medida en que se respete el Estado de Derecho y otros arreglos institucionales fundamentales, una economía abierta no se transformará inexorablemente en un turbio mercantilismo. Por otra parte, resulta más complejo trazar la ruta de transición desde el mercantilismo hacia la economía libre, debido precisamente a los intereses creados por la cobija mercantilista, que se resisten al cambio a toda costa. Y éste es el camino que tocaría recorrer a muchos

¹Noam Chomsky se describe a sí mismo como un “socialista libertario”: se opone a toda autoridad a su juicio ilegítima, buscando una sociedad sin diferencias sociales, ni gobierno, ni propiedad privada.

²Robert Louis Stevenson escribió la novela *Dr. Jekyll and Mr. Hyde* en 1886. En su obra, la transformación del respetable doctor en un asesino salvaje motivan una reflexión, no sólo sobre nuestra eterna lucha entre el bien y el mal, sino también sobre la hipocresía de la alta sociedad victoriana, y las aristas del creciente dominio de Occidente.

países cuyos habitantes ansían el “desarrollo humano integral” al cual apunta Benedicto XVI en *Caritas in Veritate*.

El Mercantilismo y la Experiencia Latinoamericana

Ekelund y Tollison (1982) afirman que Adam Smith, el padre de la ciencia económica, acuñó el término mercantilismo. Otros sostienen que fue el fisiócrata francés Victor de Riquetti, marqués de Mirabeau, quien primero usó el término en 1763,³ en cuyo caso Smith lo popularizó. Los escritores de esa época intentaban describir un amorfo sistema mercantil.

Señalan De Soto, Gherzi y Ghibellini (1986) que tanto el padre del comunismo, Karl Marx, como el padre del liberalismo, Adam Smith, combatieron el mercantilismo “por ser un sistema que consistía en el gobierno de un Estado reglamentarista dependiente de elites privadas que se sustentaban en el privilegio estatal.” El fenómeno se bautiza como mercantilismo porque los mercaderes allegados al poder adquirieron un dominio visible sobre el quehacer público, a pesar de que los gobernantes centraban su atención en retener y acrecentar el poder del Estado.

Para los políticos, el mercantilismo supuso seguir interviniendo directamente en la vida ordinaria de sus súbditos, tal y como habían hecho desde la Edad Media o antes. Solo resultaba novedoso el surgimiento de la actividad empresarial por particulares, la cual fue detalladamente regulada.

³Mirabeau publicó en 1763 el texto *Philosophie rurale, ou économie générale et politique de l'agriculture*, considerado como una de las mejores exposiciones de la doctrina fisiocrática.

Según De Soto, Gherzi y Ghibellini el Perú de los ochenta se asemeja al mercantilismo de antaño. Lo mismo podría decirse de otros países de la región. Abundan las economías modernas que comparten con el mercantilismo las siguientes características:

Acceso limitado. Sólo algunas empresas consiguen el permiso o privilegio de operar legalmente. Las empresas favorecidas, a su vez, benefician al gobierno de turno, sobre todo financieramente.

Exceso de leyes. El sistema requiere de una reglamentación cada vez más abundante y minuciosa. Por ejemplo, ya para el siglo XVIII, el gobierno francés contaba con “dos estatutos, ochenta ordenanzas y un número inclusive mayor de normas administrativas” para prohibir el ingreso de telas de algodón de Inglaterra, siendo éstas más económicas que las telas fabricadas en Francia (De Soto, Gherzi y Ghibellini, 1986, p. 257).

Exceso de burocracia. Las burocracias mercantilistas fueron creciendo conforme aumentaba la reglamentación y el afán de redistribución de las autoridades.

Grupos de interés. Emergen grupos de interés o coaliciones redistributivas (entonces llamados gremios) que van formando carteles, buscando la defensa de sus intereses particulares en lugar de propiciar el desarrollo de su industria.

Hoy día en América Latina, como en otras regiones, la participación en los mercados formales es restringida y altamente regulada por disposiciones gubernamentales. Esto es evidente en el informe anual *Doing Business*, del Banco Mundial, que mide los obstáculos que enfrentan las empresas en 183 países. Es esperanzador el hecho que todos los paí-

ses evaluados han mejorado su clima de negocios con relación a las primeras mediciones, pero unos países han reformado su “tramitología” más rápidamente que otros. El reporte del 2010 compara regiones, según el número de países que emprendieron por lo menos una reforma constructiva. América Latina obtuvo el menor puntaje: 47 %. Es decir que, comparado con otras regiones del mundo, en América Latina cuesta más abrir y cerrar un negocio en cumplimiento de la ley. Además, cuesta conseguir permisos de construcción u otros, o bien los requisitos son engorrosos. El registro de la propiedad, la garantía de los contratos y la protección a las inversiones son precarios. Existen restricciones al comercio hacia fuera e, irónicamente, hasta se les dificulta el pago de impuestos (World Bank, 2010).

En cambio, el 84 % de los países en Europa del Este y Asia Central emprendieron reformas entre el 2009 y 2010. En términos globales, obtienen un puntaje más favorable los países ya desarrollados pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés). Sin embargo, los países de Europa del Este y Asia Central implementan reformas pronegocios con mayor consistencia y celeridad. Se llevan las palmas por reformadores Kazajstán, Ruanda, Perú, Vietnam, Cabo Verde, Hungría, Zambia, Grenada y Brunei Darussalam. Los países del Sur de Asia y de Africa Sub-Sahara presentan las condiciones menos amigables para los negocios.

El exceso de leyes establece un estado de legalidad, no un Estado de Derecho. Las leyes reflejan más no circunscriben el poder político. La ley no obra en función de los derechos humanos básicos de los habitantes. Al aprobar un sinnúmero de regla-

mentos, la autoridad aborda el proceso legislativo como si fuera gratis. Quienes hemos de sujetarnos a la maraña de regulaciones, sin embargo, enfrentamos costos para aprender y cumplir lo dispuesto por la autoridad. En la práctica, nos queda poca alternativa que caer en la ilegalidad pues las exigencias son demasiadas y contradictorias. El valor de la ley se deteriora—socialmente se borran las fronteras entre los actos morales e inmorales reñidos con la ley (Gherzi, 2009).

De ahí que las economías informales sean de tamaño significativo. El zapatero, el sastre y la repostera que prestan servicios lícitos desde la informalidad usualmente son personas correctas. Pero se hacen de la vista gorda de aquellas regulaciones que no se pueden dar el lujo de cumplir: es muy caro ser legal. Los negocios informales constituyen entre 35 y 50 por ciento del Producto Interno Bruto en muchos países en vías de desarrollo, aún más en ciertos casos. Quien opta por laborar al margen del sistema oficial, asume una precaria situación de desprotección a sus derechos básicos a la propiedad, la inviolabilidad de los contratos y el acceso al sistema de justicia. Los protagonistas de la economía informal suelen ser vistos como desempleados o subempleados, aunque ahora la Organización Internacional del Trabajo (OIT) maneja el término de “empleo vulnerable” que parece incluir a este segmento poblacional. En todo caso, se pinta un escenario que combina el espíritu emprendedor con la lucha por subsistir (Bettcher, 2009).

Los estudios sobre la informalidad y los resultados obtenidos por el Banco Mundial, se concatenan con la investigación de campo denominada Monitoreo Global de la Empresarialidad (GEM, por sus siglas en inglés), la cual fue creada por la London Business School y Babson

College (<http://www.gemconsortium.org>). La última edición reporta que 250 millones de personas entre los 18 y los 64 años están activamente ocupadas en empezar un negocio nuevo u operar un negocio reciente, en 59 economías evaluadas. GEM encuesta a los emprendedores directamente. El estudio sostiene que el pequeño empresario tiene un impacto positivo sobre el crecimiento económico de su país, pues genera empleos, invierte e innova. GEM revela que los emprendedores en algunos países pueden ser extremadamente optimistas, en tanto que los de otros países son pesimistas. La actitud se ve afectada por el prestigio o rechazo de la ocupación en cada país; hay lugares donde el comerciante es mal visto, y por ende los jóvenes descartan como opción estas actividades productivas.

Estudiemos el caso de Guatemala. Los emprendedores son un espejo de su población: jóvenes, de baja escolaridad e ingresos familiares reducidos. Éste es el perfil: un 60 % de los emprendedores tiene entre 18 y 34 años de edad, y 46 % poseen escasa educación formal. El 75 % de los negocios iniciados por emprendedores guatemaltecos están orientados al consumo. Más de la mitad de los negocios arrancan con escaso capital y reducida orientación, y además se encuentran en su fase inicial, con lo cual los fundadores aún no han percibido ganancias. Usan tecnologías antiguas y tienen pocas expectativas de generar empleos. El 59 % dice emprender por necesidad. Guatemala es un país con una altísima Tasa de Empeñamiento Temprano (TEA) combinada con un relativamente bajo Producto Interno Bruto per cápita (Global Entrepreneurship Monitor, 2010).

Guatemala es el país latinoamericano con el más bajo monto promedio requerido para iniciar un negocio: \$4,793.54,

comparado con \$34,127.93 en Brasil o \$52,726.45 en Uruguay. Según la encuesta, un alto porcentaje de los negocios ven la luz con un capital inicial menor de \$625.00. Arrancan con ahorros propios o gracias al apoyo de familiares y, en menor grado, el apoyo de compañeros de trabajo o vecinos. No obstante, muchos negocios perecen, ya sea porque los interesados encuentran otro trabajo mejor remunerado, por problemas de financiamiento, o por falta de rentabilidad del negocio, entre otras razones.

El GEM detecta los mismos obstáculos al emprendedor que el estudio del Banco Mundial: excesiva reglamentación, un alto costo de la formalidad, y un entorno económico inestable. Estas condiciones excluyen a ciertas personas de una participación fructífera en el mercado.

En este punto se impone la pregunta: ¿a quién beneficia el mercantilismo? Si los costos de este aparato son altos para las sociedades en vías de desarrollo, y sobre todo para los jóvenes y los pequeños empresarios, ¿por qué existe tanta resistencia al cambio? Una respuesta contundente fue aportada por el economista George Stigler en su famoso artículo de 1971, “La teoría de la regulación económica.” A partir de entonces, los economistas suelen hablar de la “teoría de la captura.” En la mayoría de los casos, afirma Stigler, los reguladores aducen proteger a los consumidores de los “voraces industriales” o productores. De hecho, las iniciativas para regular una industria pueden toparse con el rechazo inicial de los que serían regulados. Con el tiempo, sin embargo, los regulados caen en cuenta que obtienen beneficios, pues se crean protecciones que restringen la competencia en sus mercados específicos. Argumenta Stigler que el regulado “captura” al regulador; se convierte en un buscador de

rentas artificiales, promoviendo, si bien discretamente, la reglamentación. Se alinean los intereses del regulador y el regulado: al político le conviene ser visto como promotor de legislaciones aparentemente anti-industriales, al actor económico le interesa operar en condiciones privilegiadas. Los regulados, además, tienen más acceso a los políticos que el público disperso, el cual, inadvertidamente, es castigado. Cualquier intento por desregular o abrir los mercados se topará con la resistencia tanto del político como del grupo que ha sido beneficiado por el status quo (McCormick, Shughart y Tollison, 1984). Ya en 1776 Adam Smith había intuido esta realidad, cuando manifestó su desconfianza del tradicional hombre de negocios: “Rara vez suelen juntarse las gentes ocupadas en la misma profesión u oficio, aunque sólo sea para distraerse o divertirse, sin que la conversación gire en torno a alguna conspiración contra el público o alguna maquinación para elevar los precios” (Smith, 1958 [1776], p. 125).

¿Qué tan dañinas son para la sociedad estas prácticas mercantilistas? Son populares y perniciosas en nuestras economías, pero, ¿son costosas? A criterio de Tullock (1967) sí lo son. En los años cincuenta, Harberger (1954) demostró que los precios de monopolio causan una pérdida de bienestar social. La regulación descrita anteriormente crea condiciones monopólicas a favor de algunos actores económicos. Estos obtienen mayores utilidades de las que podrían ganar en un mercado no-intervenido, aunque con el tiempo el mercado total se encoge. A la larga, el proteccionismo nos empobrece a todos porque reduce el tamaño del mercado.

Pero aún hay más, agrega Tullock (1967, 2005), pues estas políticas proteccionistas incentivan a quienes ambicionan

obtener una renta artificial del gobierno a destinar recursos a la búsqueda de prebendas y privilegios.⁴ Desvían así recursos de usos productivos en el mercado, invirtiéndolos en actividades políticas improductivas, con la esperanza de capturar al regulador. Claro, no tienen garantías de triunfar, pero sus cálculos de posibles ventajas les impulsan a tocar las puertas de la burocracia, en lugar de esforzarse por competir en el mercado abierto. La pérdida de bienestar social puede ser cuantiosa, si tomamos en cuenta los recursos destinados a buscar o mantener rentas artificiales, así como los recursos que los perjudicados se ven obligados a gastar para conseguir la derogación de medidas que les hacen daño.

El orden mercantilista se asocia con la corrupción, es decir, el abuso del poder político y económico para beneficio propio o de un socio o amigo. La corrupción es una forma de búsqueda de rentas según la acepción de Tullock (aunque también existen mecanismos legales para buscar rentas). Además de ser una práctica inmoral, la corrupción tiene un costo alto para la sociedad.

En la definición de corrupción de Senior (2006, p. 27) hay cinco factores que deben ser simultáneamente satisfechos: “La corrupción ocurre cuando el corruptor (1) *secretamente* hace un (2) *favor* a la persona que busca corromper o ya corrompió, para influir sobre (3) *acciones* que (4) *benefician* al corruptor o a quien

⁴*Rent-seeking* (o “búsqueda de rentas”) es un término acuñado por Anne Krueger en 1974, pero Gordon Tullock había descrito el comportamiento con otro nombre en 1967. Se define como el empleo de recursos para buscar rentas artificiales de la acción gubernamental, rentas que no se tendrían en un mercado competitivo.

es corrompido, y para las cuales el corrompido goza de (5) *autoridad*.” Senior prefiere esta definición porque permite hacer la distinción entre robo, fraude y corrupción. El robo es ancestral, indica, y tiene que ver con el régimen de propiedad. El fraude es más complejo pues implica engaño. En ambos casos, una vez detectado el acto criminal, es posible restituir a la víctima.

La corrupción es más dañina a la estructura de la sociedad porque implica un acto encubierto que daña a terceros. Es posible que los afectados jamás sepan quién les provocó sufrimiento, y por ende, nunca reciban restitución (Senior, 2006, p. 32). El autor ilustra su definición con casos. Es corrupto el político que desvía fondos del erario público hacia un partido político en particular, por ejemplo. No lo es el recolector de impuestos en el Imperio Romano que se queda con parte de lo recaudado, pues dicha práctica era común y conocida, no encubierta. (Interesa acotar que tanto Senior como Rose-Ackerman [1997] excluyen de sus estudios de corrupción a las cleptocracias, pues allí las autoridades simplemente toman todo lo que pueden y quieren de la riqueza del país, nublando los linderos entre lo público y lo privado.)

“En arca abierta hasta el justo peca” decían nuestros abuelos: cuando el sistema crea la oportunidad para la corrupción, ésta existirá. Rose-Ackerman sostiene que, dependiendo del tamaño y la estructura del gobierno, podemos anticipar que habrá personas que persigan reducir sus costos o atrapar un beneficio. Algunas causas identificadas por esta autora incluyen: la contratación o compra de bienes y servicios directamente por el gobierno; la discrecionalidad en manos de funcionarios públicos; diferenciales en precios provocados por políticas de pre-

cios fijos o tipos de cambio regulados; y cantidades restringidas de licencias y permisos, que motivan el pago de un soborno. Concluye esta autora que “los incentivos para hacer o pedir sobornos o compensaciones existen cuando los oficiales del gobierno tienen poder económico sobre personas o empresas privadas. No importa si el poder es justificado o injustificado. Una vez se institucionaliza un patrón de sobornos exitosos, los oficiales corruptos tienen un incentivo para aumentar el tamaño de los pagos demandados y para buscar formas alternativas para extraer sobornos” (Rose-Ackerman, 1997, p. 56).

Es impactante el mapa mundial del Índice de Percepción de Corrupción, publicado por la organización Transparencia Internacional: los países menos corruptos son los que conocemos como “el mundo occidental”, es decir, Canadá, Estados Unidos, la mayor parte de Europa Occidental y Australia. Los diez países más corruptos son: Guinea Ecuatorial, Burundi, Chad, Sudán, Turkmenistán, Uzbekistán, Irak, Afganistán, Myanmar y Somalia, con calificaciones inferiores a 2 de 10 puntos.

La corrupción impacta negativamente sobre el crecimiento económico. En general, los países pobres suelen padecer mayores índices de corrupción que los países más prósperos. Mauro (1997, p. 87) encontró que “los efectos observados son de una magnitud considerable: en un análisis utilizando los índices de corrupción de Business International, una mejora de una desviación estándar en el índice de corrupción causó un alza en la inversión de 5 % del Producto Interno Bruto (PIB) y un aumento en medio punto porcentual en el crecimiento anual del PIB per cápita.” Otros estudios pintan el mismo cuadro. Un estudio del Banco Mundial que inves-

tiga las economías de transición afirma de entrada que “la expansión de la corrupción en la década de transición ha coincidido con una abrupta caída inicial en la producción y niveles significativamente más altos de pobreza y desigualdad en toda la región.”⁵

En suma, los sistemas económicos de corte mercantilista retardan la creación de riqueza e imponen altos costos a sus habitantes, costos que pueden pasar desapercibidos a los afectados. Mediante restricciones de entrada al mercado, excesiva “tramitología” y burocratización del quehacer público y el estímulo a los grupos de interés, el mercantilismo establece una alianza entre los políticos y ciertos actores económicos. Esta connivencia crea monopolios artificiales y una asignación ineficiente de los recursos escasos. Para mientras, otros miembros de la sociedad se ven obligados a desenvolverse en la economía informal. El mercantilismo desemboca en la corrupción.

Los habitantes de América Latina nos lamentamos por el lento crecimiento de nuestras economías, si no de su retroceso. Nos duele la persistente pobreza de nuestra gente. Intuimos que las reglas del juego no son adecuadas, pero no depositamos la culpa a los pies del mercantilismo, ni del *crony capitalism*, sino a los pies del capitalismo. Creemos que vivimos en un sistema capitalista o de mercado libre, y pasamos sentencia sobre él.

⁵World Bank (2000), p. xiv. La expresión “economías de transición” se refiere a aquellas que, habiendo sido economías centralmente planificadas, se encaminan hacia la apertura comercial. Usualmente describe a los países en Europa del Este, pero este estudio específico incluye también datos de América Latina, África y Asia.

El Mercado Libre

Por manoseado que esté el término “capitalismo,” el concepto en sí es distinguible del mercantilismo. A primera vista, por capitalismo entenderíamos un régimen basado en el capital o en las acciones del capitalista.⁶ Sin embargo, a través de los años ha imperado confusión sobre el concepto. Al igual que el término *crony capitalism*, la palabra *capitalismo* a secas fue acuñada por socialistas en son de crítica: hace una aparición temprana en los escritos de Louis Blanc, Pierre Proudhon y Karl Marx. Asociamos el término con deplorables condiciones laborales para los obreros en Inglaterra durante la Revolución Industrial, sin recapacitar que las condiciones laborales y el ingreso per cápita habían sido abismales antes del advenimiento de la industrialización. Algunos confunden capitalismo con la ética del trabajo puritana descrita por Max Weber—la realidad es que los puritanos se dedicaron exitosamente al comercio e intercambio pues les era vedada la participación en otras profesiones, habiendo rehusado adherirse al anglicanismo. Luego vinieron los economistas del siglo XIX, quienes en una supuesta defensa del capitalismo, llegaron a convencerse de que el mejor sistema económico sería perfectamente competitivo y “puro,” cuando una actividad protagonizada por personas falibles distará necesariamente de un ideal utópico (Hessen, 2002).

Debido al embrollo, muchos autores sustituyen el vocablo con símiles como “economía de mercado,” “economía li-

⁶En latín tardío, *capitale* o *caput* significaba “cabeza” o “perteneciente a la cabeza.” Ya para el siglo XIII, la palabra describía bienes movibles o valores, y más adelante es sinónimo de riqueza, dinero, bienes y propiedad (Gosling, 1939). Un “capitalista” es una persona que posee capital.

bre,” “sociedad de personas libres,” “orden espontáneo,” “sociedad abierta,” “cooperación social” o “proceso económico.” El análisis más concienzudo de un mercado poblado por actores libres se lo debemos a los autores asociados al liberalismo clásico. No obstante las confusiones, los economistas probablemente coincidirían con la sucinta definición de Bettina Greaves: “Sistema en que se protege la propiedad privada y la competencia es libre y abierta. Se protege la oportunidad de intercambiar y de contraer contratos voluntarios, siempre y cuando las personas involucradas no usen ni amenacen con usar la fuerza o el fraude para interferir con los iguales derechos de otros” (Greaves, 1975).

La defensa del mercado libre no necesariamente emana del empresariado, ni podemos juzgar al mercado por los actos de muchos capitalistas. Aclara Manuel Ayau: “Es común la creencia de que una persona que tiene capital está necesariamente a favor del sistema capitalista. Pero lo cierto es que muchos capitalistas que han hecho fortuna dirigiendo empresas planificadas desconfían del mercado, pues ven en él lo descontrolado” (Ayau, 2009).

El “mercado” no es un lugar específico. Es un *proceso* en continua evolución que surge de los actos de millones de personas quienes, con libertad y responsabilidad, intercambian bienes y servicios. Los productores ofertan el fruto de su trabajo lícito, sirviendo a sus consumidores. Los consumidores escogen de entre una variada oferta el bien o servicio que mejor se ajusta a sus preferencias. Cada partícipe en el mercado selecciona sus metas, y escoge los medios para alcanzar dichas metas.⁷ Es en ese sentido

⁷Se asume la racionalidad de la persona. Se afirma que los actos tienen consecuencias,

que podemos describir al mercado como un orden espontáneo, no diseñado deliberadamente. Como un ecosistema, es la consecuencia no-intencionada de millares de decisiones simultáneas. Es espontáneo, pero no caótico, como algunos temen. Armoniza la convivencia social en tanto las transacciones sean voluntarias (mutuamente beneficiosas).

Wilhelm Röpke, economista alemán, desborda de entusiasmo por la maravilla que le provoca la “anarquía ordenada”:

A pesar del poder de la imaginación humana, ésta sólo puede dibujar pobremente la vida económica de nuestra época, en toda su variedad y complejidad. Si en este momento tuviéramos el don de la omnipresencia, contemplaríamos un inimaginable número de actividades, mutuamente interactuando y determinándose unas a otras. Veríamos la manufactura de miles de diferentes productos en millones de fábricas; personas sembrando en una parte, otras cosechando en otro lugar; miles de barcos y trenes llevando cargamentos de fantástica variedad a los cuatro rincones del mundo (Röpke, 1963, pp. 1-2).

Y sigue la glosa. Röpke nos hace ver que el mercado es asombroso, aún con sus imperfecciones.

La antropología cristiana y la ciencia social, al unísono, confirman la imposibilidad de diseñar, planificar o coordinar semejante complejidad centralmente. Ni el grupo de personas más eruditas, ni el filósofo-rey de Platón, pueden llegar a poseer el conocimiento completo de circunstancia y lugar para tomar decisiones acertadas en un momento dado. Y el mercado es dinámico: genera nueva información sin parar. Esta intuición se conoce como la “teoría del conocimiento disper-

intencionadas y no-intencionadas.

so” (Hayek, 1977.) Pedro posee información sobre sus particulares talentos, necesidades, proyectos y sueños que sólo él posee. Un planificador central por definición se impondría sobre Pedro, haciéndolo menos libre. El sistema de precios no-intervenido, en cambio, es un agente coordinador imparcial que ágilmente computa y canaliza la información dispersa. El ecosistema económico coexiste con y se nutre de organizaciones planificadas en su seno. Son órdenes planificados, guiados por objetivos explícitos: la familia, el negocio o la empresa, el ejército y la Iglesia.

Los defensores de la sociedad abierta defienden también la libertad personal, necesaria para el buen desempeño del ecosistema económico. “El mercado surge espontáneamente allí donde se respetan los derechos individuales; por cierto, llamamos *libertad* al ejercicio de los mismos. Esos derechos son, principalmente, el derecho a la vida y a la integridad; a escoger ocupación, religión, lugar de residencia; a disponer con exclusividad de lo legítimamente adquirido; a exigir el cumplimiento de los contratos libremente pactados. Los límites los impone el respeto a los derechos de los demás, que son los mismos” (Ayau, 2009).

¿Libertad para hacer qué? Algunos, como Chomsky, interpretan la doctrina del *laissez-faire* como un mandato para el libertinaje egoísta.⁸ Adam Smith entendió, en contraste, que una persona cuya chata (pero legítima) finalidad es mejorar la condición de su vida propia y la de sus seres queridos, termina beneficiando a las

⁸El católico entiende la libertad como un don de Dios. Dios nos hizo libres para que hiciéramos el bien. En el plano social, hace bien quien vive las virtudes cristianas y respeta la dignidad propia y del prójimo.

personas con las que comercia. Sirve a los demás. Somos interdependientes unos de otros. La relación reiterada con clientes o proveedores nos hace valorar la confianza mutua. Nos conviene cultivar una reputación de honorabilidad, puntualidad, laboriosidad y excelencia ya que de ella dependerá el establecimiento de fructíferas relaciones interpersonales.

La metáfora de la “mano invisible” (Smith, 1958 [1776], p. 402) define esta alineación de los intereses individuales de miles de personas, en un escenario de gana-gana.⁹ Más concretamente, somos libres “de producir, consumir, intercambiar y servir, sin coerción ni privilegios.”¹⁰ No somos libres para intencionalmente engañar, chantajear, robar, abusar o cometer otros actos dañinos al prójimo.

La libertad personal y el proceso de mercado tienen límites biológicos, naturales y éticos. Por mucho que soñemos con ello, los humanos no podemos mantenernos siempre despiertos ni volar como aves. Existen fronteras morales a nuestro comportamiento, dictadas por la justa conciencia. Vivimos en un contexto con características naturales que no po-

⁹La famosa frase tiende a sacarse de contexto. Textualmente, Adam Smith escribe: “Ninguno se propone, por lo general, promover el interés público, ni sabe hasta qué punto lo promueve sólo piensa en su ganancia propia; pero en éste como en otros muchos casos, es conducido por una mano invisible a promover un fin que no entraba en sus intenciones al perseguir su propio interés, promueve el de la sociedad de una manera más efectiva que si esto entrara en sus designios” (Smith, 1958 [1776], p. 402).

¹⁰Lema institucional del Centro de Estudios Económico-Sociales (CEES) (www.cees.org.gt).

demos modificar, la más importante de las cuales es la escasez.¹¹ Los recursos naturales a disposición del hombre son finitos; si asignamos el agua a la irrigación, no podremos utilizarla simultáneamente en un proceso industrial. El filósofo argentino Gabriel Zanotti es elocuente:

Desde la tribu aparentemente sencilla hasta las civilizaciones modernas, el hombre no encuentra los bienes que desea tal como si fueran frutos de los árboles. Ni las lanzas, ni las flechas, ni los talismanes, ni las vestimentas, ni el agua, ni nada, y menos aún el tiempo para todos los usos, costumbres y ritos de cada cultura, están allí como el maná del cielo. Sencillamente, NO están. NO los hay. Eso es la escasez. Y como sólo Dios puede crear, el hombre tiene que transformar, aplicar su inteligencia y sus brazos para obtener un “producto” que satisfaga sus necesidades culturales. Y todo ello es escaso: escasos son los bienes que consumimos y escasos son los medios para producirlos (*Economía para sacerdotes*, sin fecha).

El cuarto límite es el establecido por las normas y leyes sociales. Gran parte de la literatura se enfoca en este tema, pues el mercado libre depende de una normativa para su adecuado funcionamiento. Es un error pensar que la no-injerencia del aparato estatal en la economía automáticamente desmantela al gobierno, remitiéndonos al espíritu de “sálvese quien pueda” típicamente asociado con el Lejano Oeste. Lo contrario es cierto. Anticipamos que en el conglomerado social habrá algunas personas antisociales que intenten violar el derecho ajeno, siempre que puedan salirse con la suya. Es vital, por tanto, que el Estado suministre servicios de seguridad y justicia para desincentivar las conductas antisociales. La

¹¹Además, los seres humanos somos incapaces de predecir con certeza el futuro.

acción gubernamental eleva los costos de delinquir.

La coordinación del mercado es imposible sin el respaldo legal a la institución de la propiedad privada. No podemos tomar decisiones cuando el derecho a la propiedad es incierto. Una vez se garantiza en ley el derecho a la propiedad, el dueño debe poder hacer producir, invertir, heredar, desmembrar, vender, regalar o de otras formas disponer de aquello que le pertenece. La ley además protege el derecho de asociación y el derecho a los contratos. Las garantías constitucionales y el Estado de Derecho son cruciales para el sostenimiento de la economía comercial, pues resumen el acuerdo tácito de convivencia entre los ciudadanos, y entre éstos y sus gobernantes de turno (Gregg, 2007, pp. 72, 77; Kasper, 2002).

El ecosistema económico es abiertamente competitivo, en tanto que los regímenes mercantilistas restringen la competencia dentro del mercado y la trasladan al plano político. En libertad, los productores compiten entre sí para servir mejor al consumidor, y los consumidores compiten entre sí para comprar bienes y servicios baratos y de calidad (Greaves, 1975, p. 226). Lejos de crear una insostenible atmósfera de “lobo come lobo,” la competencia desencadena la creatividad e innovación empresarial, aumenta la productividad y expande la gama de opciones disponibles a todos. En el entorno competitivo, las personas asumen las consecuencias de sus buenas y malas decisiones, como por ejemplo la bancarrota del negocio familiar. Esta condición es necesaria para la sanidad del mercado. Los recursos escasos se reasignarán hacia destinos cada vez más productivos si los actores pueden aprender de sus errores.

Así como los estudios cuantitativos

demuestran una perversa relación entre corrupción y pobreza, también arrojan una relación positiva entre libertad y crecimiento económico. Existen dos diferentes reportes anuales de prestigio: el índice generado por el Instituto Fraser, basado en Canadá, y el índice auspiciado por el *Wall Street Journal* y la Fundación Heritage. En ambos casos, el análisis anual, realizado diligentemente por décadas, permite hacer comparaciones a través del tiempo y por región.

No es coincidencia el parecido entre estas mediciones y la de Transparencia Internacional. En el reporte del 2009, ocho de los once países con menor grado de libertad y de crecimiento económico eran africanos: Zimbabwe, Angola, la República del Congo y la República Democrática del Congo, Chad, la República Central de Africa, Guinea-Bissau, Chad y Níger. Los otros dos eran Venezuela y Myanmar (Gwartney, Lawson y Hall, 2009).

La metodología empleada por Fraser permite ver con mayor claridad los elementos necesarios para que exista un mercado verdaderamente libre. Empata con la literatura teórica sobre el mercado. Fraser cubre cinco áreas generales:

- 1) El tamaño del gobierno, en términos del cobro de impuestos, gasto público y empresas estatales.
- 2) La estructura legal y la seguridad de los derechos de propiedad.
- 3) El acceso a una moneda estable y segura.
- 4) La libertad para comerciar internacionalmente.
- 5) Las regulaciones al mercado laboral, al ambiente de negocios y al crédito.

La diferencia que produce la libertad económica se hace patente en los datos siguientes:

Cuadro 1		
Comparación entre países más y menos libres		
Categoría	Países en el cuartil superior de libertad económica	Países en el cuartil inferior de libertad económica
Producto Interno Bruto per cápita (PIB/cápita)	\$32,443.00	\$3,802.00
Tasa anual promedio de crecimiento económico	2.4 %	0.9 %
Nivel promedio de corrupción (10 = transparente, 0 = corrupto)	7.5	2.6
Respeto a los derechos políticos (1 = mejor, 7 = peor)	1.6	4.4
Respeto a los derechos civiles (1 = mejor, 7 = peor)	1.6	4.1

Fuente: *Economic Freedom of the World: 2009 Annual Report*, p. xxii.

Finalmente, cabe mencionar brevemente la exploración académica del nexo entre libertad económica y libertad política. Haciendo acopio de un peculiar sentido de humor, Winston Churchill, primer ministro de Inglaterra, dijo alguna vez que “la democracia es el peor sistema político que existe, con excepción de todos los demás.” Éste criterio goza de un apoyo generalizado en el siglo XXI. Son contados los regímenes totalitarios que subsisten en el mundo, y la opinión pública rechaza usualmente el autoritarismo de toda índole.

Parece existir una relación entre sistemas económicamente abiertos y sistemas políticos representativos y participativos. En los años ochenta, Michael Novak enfatizó esta sinergia describiendo al “capitalismo democrático.” Los economistas aún no pueden decir si la apertura económica lleva a la apertura política o vice-versa. La democracia es un medio o una herramienta, no un fin en sí mismo.¹² El marco constitucional de normas generales, abstractas y universales, las estructuras republicanas como la división de poderes, y otros elementos semejantes son tan importantes para el resguardo de la libertad personal como la democracia.¹³ Como el mercado, la democracia,

¹²La observación nos previene contra el “dogmatismo democrático,” o la noción de que todo debe decidirse por mayoría pues la mayoría siempre elige sabia y eficientemente. Sabemos por Ortega y Gasset que la mayoría puede usar los medios democráticos para tiranizar a la minoría, resultado poco deseable.

¹³Número 408 del *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*: El Magisterio reconoce la validez del principio de la división de poderes en un Estado: «Es preferible que un poder esté equilibrado por otros poderes y otras esferas de competencia, que lo mantenen

poblada y guiada por hombres falibles, es imperfecta.

Mercantilismo, Mercado Libre y la Doctrina Social de la Iglesia

A través de los años, los documentos que emanan del Vaticano han aclarado un punto esencial: los temas sociales, políticos y económicos son opinables. El católico queda en libertad de formar su propio criterio sobre estos temas, cuidando no contravenir, en recta conciencia, sus obligaciones y convicciones religiosas. Debemos fidelidad a Dios y a Su Iglesia, más “los temas seculares y transitorios, que pertenecen a la esfera temporal y civil, [son] materias que el Señor ha dejado a la libre y serena controversia de los hombres” (San Josemaría Escrivá, 1973, n. 184). En *Caritas in Veritate* (CV, 9) Benedicto XVI lo pone de esta manera: “La Iglesia no tiene soluciones técnicas que ofrecer y no pretende «de ninguna manera mezclarse en la política de los Estados».”

Pero el Romano Pontífice matiza esta directriz. Inmediatamente después de afirmar que la Iglesia no formula propuestas concretas, escribe: “No obstante, [la Iglesia] tiene una misión de verdad que cumplir en todo tiempo y circunstancia en favor de una sociedad a medida del hombre, de su dignidad y de su vocación” (CV, 9).

Frente al orden terrenal, la preocupación central de la Iglesia es el bien de todas y cada una de las almas: “Quisiera recordar a todos, en especial a los gober-

gan en su justo límite. Es éste el principio del “Estado de derecho”, en el cual es soberana la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres».

nantes que ... *el primer capital que se ha de salvaguardar y valorar es el hombre, la persona en su integridad*: “Pues el hombre es el autor, el centro y el fin¹⁴ de toda la vida económico-social” (CV, 25).

Resulta imposible, en estas páginas, analizar todo lo que la Doctrina Social de la Iglesia tiene que decir sobre el carácter de las estructuras sociales que pudieran garantizar la dignidad y vocación de la persona. Se han escrito volúmenes sobre cómo los principios de justicia, bien común, subsidiariedad y solidaridad se viven dentro de la variada gama de teorías descritas y experimentos reales ensayados a lo largo de los años. Centro la atención en una de las citas más comentadas, la No. 335 del *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, que reitera algunas observaciones contenidas en la encíclica por Juan Pablo II, *Centesimus Annus* (1991):

En la perspectiva del desarrollo integral y solidario, se puede apreciar justamente la valoración moral que la doctrina social hace sobre la economía de mercado, o simplemente economía libre: «Si por “capitalismo” se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios productivos, de la libre creatividad humana en el sector de la economía, la respuesta es ciertamente positiva, aunque quizá sería más apropiado hablar de “economía de empresa”, “economía de mercado” o simplemente de “economía libre”. Pero si por “capitalismo” se entiende un sistema en el cual la libertad, en el ámbito económico, no está encuadrada en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana

¹⁴El *hombre* es el fin, no así un sistema económico o político (democracia), ni una ideología.

integral y la considere como una particular dimensión de la misma, cuyo centro es ético y religioso, entonces la respuesta es absolutamente negativa». De este modo queda definida la perspectiva cristiana acerca de las condiciones sociales y políticas de la actividad económica: no sólo sus reglas, sino también su calidad moral y su significado.

Esta cita permite entrever que la descripción positiva del capitalismo en el *Compendio* tiene más en común con una sociedad de personas libres, que con el mercantilismo. Resalta el papel positivo que juega la empresa, la propiedad privada, la innovación del emprendedor y el manejo responsable de los medios de producción. El texto nos invita a rechazar el “capitalismo” cuando no rigen los límites a la libertad descritos en este ensayo, sobre todo los límites jurídicos que constituyen el Estado de Derecho, de tal suerte que se ponga en peligro la libertad humana integral, y la libertad religiosa y ética, de los miembros de la sociedad. Algunos autores se refieren al capitalismo “desbordado” o “salvaje.”

El mercantilismo presenta visos de ese “capitalismo” malo al que alude el texto eclesial. El mercantilismo protege a ciertos sectores allegados al poder político, en exclusión de los demás, y erosiona así el Estado de Derecho. El conjunto complejo de leyes y regulaciones mercantilistas no ampara la igualdad ante la ley; más bien crea diferencias y exclusión. El mercantilismo permite y propicia el atropello de los derechos humanos básicos de unos por otros. Además, los criterios para coartar ciertas libertades personales son ambiguos o arbitrarios. Al final, se niega a unos seres humanos las condiciones necesarias para vivir su libertad de forma integral, cara a Dios. El mercantilismo presenta carencias éticas. Es inmoral servirse de un sistema

explotativo, por mucho que los beneficiados justifiquen sus actos.

La Doctrina Social de la Iglesia también se dirige a la injusticia implícita en la corrupción y la desigualdad, consecuencia del mercantilismo: “Junto al fenómeno de la interdependencia y de su constante dilatación, persisten, por otra parte, en todo el mundo, fortísimas desigualdades entre países desarrollados y países en vías de desarrollo, alimentadas también por diversas formas de *explotación, de opresión y de corrupción*, que influyen negativamente en la vida interna e internacional de muchos Estados” (*Compendio*, No. 192). Benedicto XVI agrega que “lamentablemente, hay corrupción e ilegalidad tanto en el comportamiento de sujetos económicos y políticos de los países ricos, nuevos y antiguos, como en los países pobres” (CV, 22).

Según el socialismo, las estructuras del mercado provocan explotación y opresión. Desde su poder económico, los dueños del capital oprimen a los obreros y corrompen al funcionario público, acentuando las desigualdades económicas en la sociedad. El socialismo, por tanto, eliminaría la propiedad privada, fuente del poder capitalista. Resulta superficial usar estos radicales lentes para leer el párrafo citado porque ya vimos que la Iglesia no condena la propiedad privada ni el mercado libre, cuando se enmarcan en un Estado de Derecho. Siempre y cuando exista libertad de entrada al mercado, los medios de producción van cambiando de manos y de actividades productivas—es posible hacer fortuna o perderla, y esto más de una vez.

Es más probable que las desigualdades que indignan al católico sean consecuencia de privilegios y proteccionismos codificados en ley, no las desigualdades que resultan de acuerdos libres y volunta-

rios. ¿Es la absoluta igualdad de ingresos y condiciones económicas el ideal cristiano? ¿O buscamos recrear en la Tierra ese estado de igualdad del que gozamos los fieles, siendo todos hijos predilectos de Dios, amados por igual sin distingo de clase, raza, sexo o cultura?

El mercado libre ciertamente no produce igualdad de resultados económicos. Pero cuando rige el principio de igualdad ante la Ley, cuando se observa el debido proceso y se respeta la dignidad de la persona, creamos condiciones sociales más humanas (y cristianas) que cuando la misma ley otorga un trato dispar a las personas, erigiendo un muro entre el privilegiado y el marginado. “En el estado de legalidad, la ley es un mecanismo de control social. Un instrumento de dominio” (Gherzi, 2009). La mera existencia de la economía informal, cuyos artífices operan en precariedad de derechos, pone en evidencia la desigualdad estructural del mercantilismo.

El texto eclesiástico va más allá al criticar el proteccionismo mercantilista en los países desarrollados que tiene consecuencias empobrecedoras sobre los habitantes de los países en vías de desarrollo. Buenos ejemplos son los sustanciosos subsidios para los agricultores domésticos o las barreras de importación a productos provenientes de países subdesarrollados. Estos se topan con barreras para intercambiar el fruto de su trabajo lícito y ganarse así la vida dignamente (Termes, 2002).

La Iglesia reconoce la conexión entre actores económicos y políticos corruptos. El *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* es cristalino en su juicio de la corrupción política:

Entre las deformaciones del sistema democrático, la corrupción política es una de las más graves porque traiciona al

mismo tiempo los principios de la moral y las normas de la justicia social; compromete el correcto funcionamiento del Estado, influyendo negativamente en la relación entre gobernantes y gobernados; introduce una creciente desconfianza respecto a las instituciones públicas, causando un progresivo menosprecio de los ciudadanos por la política y sus representantes, con el consiguiente debilitamiento de las instituciones. La corrupción distorsiona de raíz el papel de las instituciones representativas, porque las usa como terreno de intercambio político entre peticiones clientelistas y prestaciones de los gobernantes. De este modo, las opciones políticas favorecen los objetivos limitados de quienes poseen los medios para influenciarlas e impiden la realización del bien común de todos los ciudadanos (No. 411).

Provoca tristeza constatar que la corrupción pudiera ser un factor determinante de la pobreza, o un freno a la creación de riqueza, sobre todo en países en vías de desarrollo.

El mercantilismo pervierte la democracia, aunque ésta no se despeñe hacia un descarado autoritarismo. Los principios de participación ciudadana y representación se tergiversan cuando el poder político atiende el beneficio de solamente unos ciudadanos, los protegidos. Se crean las condiciones para desencadenar una lucha a toda costa por aferrarse al poder político por todos los grupos de interés que viven de él. No nos ha de sorprender que silencien a la prensa, intimiden a la oposición, censuren la libre emisión del pensamiento, restrinjan la libertad de asociación, y hagan acopio de la demagogia, el populismo o incluso el fraude electoral. De ello depende esta forma de vida. Lamentablemente los latinoamericanos no tenemos que voltear la vista muy lejos para constatar el realismo de este escenario y sus nefastas consecuencias.

Conclusiones y Recomendaciones

El mercado libre supera al mercantilismo en términos netamente económicos, pues las sociedades de personas libres emplean con mayor eficiencia los escasos recursos a su disposición, estimulan la innovación y la empresarialidad y crean riqueza. La mayoría de los habitantes goza de mejores condiciones de vida en una sociedad abierta que bajo el mercantilismo.

Intimamente ligado al sistema de mercado libre, está el Estado de Derecho: “El estado de derecho sólo existe en la economía de mercado” (Ghersi, 2009). Priva el respeto a la dignidad de la persona y a sus derechos inalienables como el derecho a la vida, la libertad, la propiedad, la inviolabilidad de los contratos, la libertad de religión y de asociación. Es posible ver al mercantilismo como el capitalismo pervertido, el capitalismo malo o el capitalismo mal entendido. El mercantilismo alienta la búsqueda de rentas y la corrupción, provocando pérdidas de bienestar social. La corrupción es destructiva tanto del sistema económico como del aparato político. El mercantilismo no es sinónimo de capitalismo; sus características y consecuencias son divergentes. Muchos de los experimentos prácticos en materia económica que se etiquetan como capitalismo realmente obedecen a la descripción del mercantilismo.

La Doctrina Social de la Iglesia condena el abuso del poder para favorecer a unos y perjudicar a otros, la corrupción política y económica, las desigualdades producto de leyes discriminatorias, la opresión, en tanto reduce la libertad personal, y toda conducta objetivamente inmoral. Dibujar las diferencias entre Dr. Jekyll y Mr. Hyde, mercado libre y mercantilismo, es de suyo valioso. Cuando menos, ya no seremos culpables de achacar los males propios del mercantilismo al

capitalismo. Ya no creemos, como Chomsky, que toda economía abierta es corrupta o inexorablemente se corrompe. El contraste entre los dos sistemas resalta los males que hemos de combatir: el pivote es el encuentro entre los “amigos” que se recetan beneficios artificiales, el momento de la “captura” descrito por Stigler. La solución radica en eliminar, en la medida de lo posible, las oportunidades para que quienes ostentan el poder abusen del mismo.

“Sólo si es libre, el desarrollo puede ser integralmente humano; sólo en un régimen de libertad responsable puede crecer de manera adecuada” (CV, 17).

BIBLIOGRAFÍA

Ayau, Manuel F. “No es, ni mucho menos, lo mismo: ¿Capitalismo o mercantilismo?”, en *Ideas, Libertad Digital*, 31 de marzo del 2009 (<http://revista.libertaddigital.com/capitalismo-o-mercantilismo-1276236435.html>).

Benedicto XVI. Carta Encíclica *Caritas in Veritate*. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana, 2009.

Bettcher, Kim. “The Informal Sector: Opportunity or Problem?” CIPE Development Blog (Nov 5, 2009). Center for International Private Enterprise (www.cipe.org/blog/?p=3586).

De Soto, Hernando, Enrique Ghersi y Mario Ghibellini. *El Otro Sendero*. Perú: Editorial El Barranco, 1986.

Ekelund, Robert y Robert Tollison. *Mercantilism as a Rent Seeking Society*. College Station, TX: Texas A&M University Press, 1982.

Epstein, Gene, “The Failure of Crony Capitalism (henceforth known as ‘CRAPitalism’).” Entrevista en *Reason Hit and Run*, Sept 27, 2011 (<http://reason.com/blog/2011/09/27/the-failure-of-crony-capitalism>).

Escrivá de Balaguer, (San) Josemaría. *Es Cristo que pasa*. Madrid: Ediciones Rialp, 1973.

Ghersi, Enrique. “Las consecuencias jurídicas del mercantilismo.” *El Cato.org*, Oct 30, 2009 (<http://www.elcato.org/las-consecuencias-juridicas-del-mercantilismo>).

Global Entrepreneurship Monitor. *Global Entrepreneurship Monitor: Guatemala, 2009-2010*. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín, 2010.

Gosling, W. F. “That Word ‘Caput’,” *Greece*

-
- and Rome*, 9 (Oct 1939): 26-28.
- Greaves, Bettina B. *Free Market Economics: A Syllabus*. New York: Foundation for Economic Education, 1975.
- Gregg, Samuel. *The Commercial Society*. Lanham, MD: Lexington Books, 2007.
- Gwartney, James, Robert Lawson y Joshua Hall. "Executive Summary," *Economic Freedom of the World: 2009 Annual Report*, pp. xxi-xxiii. Vancouver: Fraser Institute, 2009.
- Harberger, Arnold. "Monopoly and Resource Allocation," *American Economic Review*, 44 (Mayo 1954): 77-87.
- Hayek, Friedrich A. *El orden de la libertad*. Traducción y prólogo por Rigoberto Juárez-Paz. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín, 1977.
- Hessen, Robert. "Capitalism," en *The Concise Encyclopedia of Economics* (2002) (<http://www.econlib.org/library/Enc/Capitalism.html>).
- Kasper, Wolfgang. *Economic Freedom and Development*. New Delhi, India: Centre for Civil Society, 2002.
- Krueger, Anne O. "The Political Economy of the Rent-Seeking Society," *American Economic Review*, 64 (June 1974): 291-303.
- Mauro, Paolo. "The Effects of Corruption on Growth, Investment, and Government Expenditure: A Cross-Country Analysis," en Kimberly Ann Elliott (ed.), *Corruption and the Global Economy*, pp. 83-107. Washington: Institute for International Economics, 1997.
- McCormick, Robert E., William F. Shugart y Robert D. Tollison. "The Disinterest in Deregulation," *American Economic Review*, 74 (Dec 1984): 1075-79.
- McIntyre, Douglas A. "The 10 Most (and 10 Least) Corrupt Countries in the World," *The Atlantic.com* (Oct 26, 2010) (<http://www.theatlantic.com/business/archive/2010/10/the-10-most-and-10-least-corrupt-countries-in-the-world/65222/>).
- Melé, Domènec. "Actuaciones ante entornos corruptos." Universidad de Navarra. Nota Técnica de la División de Investigación. Barcelona: IESE, 1993.
- Mitchell, William C. y Randy T. Simmons. *Beyond Politics: Markets, Welfare, and the Failure of Bureaucracy*. San Francisco: Independent Institute, 1994.
- Montgomery, John. "Adam Smith's Economics of Freedom," *The Freeman*, 32 (Jan 1982): 47-54.
- Novak, Michael. *Business as a Calling*. New York: The Free Press, 1996.
- Novak, Michael. *The Spirit of Democratic Capitalism*. New York: AEI/Simon and Schuster, 1982.
- Pontificio Consejo "Justicia y Paz". *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2005) (http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html).
- Röpke, Wilhelm. *Economics of the Free Society*. Chicago: Henry Regnery Co., 1963.
- Rose-Ackerman, Susan. "The Political Economy of Corruption," en Kimberly Ann Elliott (ed.), *Corruption and the Global Economy*, pp. 31-60. Washington: Institute for International Economics, 1997.
- Senior, Ian. *Corruption—The World's Big C: Cases, Causes, Consequences, Cures*. London: Institute of Economic Affairs, 2006.
- Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2010*. Berlin: Transparency International Secretariat, 2010.
- Smith, Adam. *Investigación sobre la natura-*

-
- leza y causas de la riqueza de las naciones* (1776). Trad. de Gabriel Franco. México: Fondo de Cultura Económica, 1958.
- Stigler, George J. "The Theory of Economic Regulation," *Bell Journal of Economics and Management Science*, 2 (Spring 1971): 1-21.
- Termes, Rafael. "Con Recta Conciencia," *Expansión* (Mayo 28, 2002) (<http://web.iese.edu/RTermes/acer/acer57.htm>).
- Tullock, Gordon. "The Welfare Costs of Tariffs, Monopolies and Theft," *Western Economic Journal*, 5 (June 1967): 224-32.
- Tullock, Gordon. *Rent Seeking*. The Shaftesbury Papers No. 2. Aldershot, UK: Edward Elgar, 1993.
- Walker, Joe. "Black Faces in Limousines: A Conversation with Noam Chomsky." Entrevista publicada en el blog de Joe Walker (Nov 14, 2008) (<http://www.chomsky.info/interviews/20081114.htm>).
- World Bank. *Anticorruption in Transition: A Contribution to the Policy Debate*. Washington: World Bank, 2000.
- World Bank. "Executive Summary," *Doing Business 2011: Making a Difference for Entrepreneurs*, pp. 1-11. Washington: World Bank, 2010.
- Zanotti, Gabriel. "Economía para sacerdotes, I. La Escasez" (sin fecha) (<http://www.institutoacton.com.ar/articulos/gzanotti/artzanotti63.pdf>).